

**VALPARAÍSO**, 29 de noviembre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, acordó oficiar a US., para que informe sobre las medidas y acciones que estaría adoptando el Estado, con el objeto de evitar los hechos que ocasionan los desplazamientos forzados, y los cierres de pasajes y calles, como consecuencia del aumento de la delincuencia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde US.,



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES.**

AHD/lbr.

